INTENDENCIA MUNICIPAL
3 DE FEBRERO

Creado por Ley N° 121 del 4 de enero de 1.991
Homenaje a los Mártires del día de San Blas

RESOLUCIÓN IM N° 35/2020

POR LA QUE SE AUTORIZA LA IMPLEMENTACIÓN DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2020 QUE TIENE POR OBJETO "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES DE USO MUNICIPAL", CON ID N° 381801.-

3 de Febrero, 17 de abril del 2020

VISTO: El expediente conformado para el llamado a Contratación Directa para "Adquisición de Combustibles de Uso Municipal", con ID N° 381801; y,

CONSIDERANDO:

Que, en tal sentido, el Art. 16 de la Ley N° 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", dice: "Las convocantes realizarán las contrataciones públicas, mediante alguno de los siguientes procedimientos: "...c) Contratación directa: para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos..."-

Que, el Art. 78 del Decreto 2292/19 "QUE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBICAS" dispone que "no será obligatoria la aprobación por la Máxima Autoridad Institucional de las cartas de invitación y además se aplicarán supletoriamente todas las disposiciones relativas a la Licitación Pública".-

Que, por su parte, el Art. 51 de la Ley N° 3.966 "Orgánica Municipal" establece como deberes y atribuciones del Intendente Municipal: "...j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública y concurso de ofertas...".-

Que, verificado el expediente conformado surge que se hallan reunidos los recaudos necesarios para autorizar el inicio del procedimiento de contratación respectivo.-

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE 3 DE FEBRERO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES;

RESUELVE:

Art. 1° **AUTORIZAR** la implementación de llamado a Contratación Directa N° 02/2020 que tiene por objeto "**ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES DE USO MUNICIPAL**"", con ID N° 381801.-

Art. 2° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

FREDY ANTONIO IRIARTE
Secretario General

TULIO DAVID MATTO
Intendente Municipal